

### ANEXO III

#### COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección estará compuesta por los siguientes miembros, que actuarán como titulares:

- El Director Médico o persona en quien delegue, que actuará de Presidente.
- El Jefe de Servicio de la Dirección Asistencial designado por la Dirección Médica.
- Un Jefe de Servicio o Sección, designado por la Junta Técnico-Asistencial del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, a través de su Comisión Mixta.
- Un Facultativo del Sistema Nacional de Salud, nombrado por la Comisión Nacional de la Especialidad de Oftalmología, de Hospital diferente al de la jefatura convocada.
- Un Facultativo Especialista de Oftalmología, nombrado por la Junta Técnico-Asistencial, a través de su Comisión Mixta.

Por cada miembro titular se nombrará un miembro suplente que actuará en ausencia del anterior.